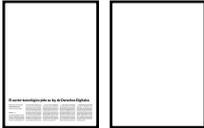


Tirada: <b>20.563</b>	<b>elEconomista.es</b>	Superficie: <b>203 cm<sup>2</sup></b>	Ocupación: <b>23.14%</b>	Valor: <b>2.045,22 €</b>	
Difusión: <b>13.847</b>					
(O.J.D)	Nacional	Diaria			
Audiencia: <b>48.464</b>	Economía				
Ref: <b>10501868</b>	2ª Edición	01/10/2018	Página: <b>22</b>		1 / 1

## El sector tecnológico pide su ley de Derechos Digitales

### Reclaman una norma independiente de Protección de Datos

**Agencias** MADRID.

La Asociación Española para la Digitalización, DigitalES, ha reclamado una Ley de Derechos Digitales "específica e independiente" del Proyecto de Ley Orgánica de Pro-

tección de Datos (LOPD), que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria. Así lo ha solicitado la patronal del sector de la tecnología e innovación digital, después de que el Grupos Socialista haya presentado una batería de enmiendas relativas a derechos digitales como la neutralidad de la Red, los derechos a la seguridad y educación digital, así como los derechos al olvido, a la portabilidad o al testamento digital, según informa *Ep*.

En este sentido, DigitalES ha informado de que ha trasladado a los grupos parlamentarios su "preocupación" por lo que considera una "instrumentalización" de la tramitación del Proyecto de Ley de Protección de Datos para abordar los derechos digitales, a través de varias enmiendas introducidas por el Partido Socialista "que afectan a derechos y libertades de los ciudadanos recogidos tanto en la Constitución como en otras regulaciones".

La directora general de DigitalES, Alicia Richart, ha explicado que la adaptación normativa de los derechos y libertades constitucionales al mundo digital debe ser "contemplada y ampliamente debatida por los poderes públicos" y, en concreto, debe tener lugar en sede parlamentaria para "apoyar procesos abiertos e inclusivos evitando hurtar a la sociedad, para la que se legisla, su participación y opinión en debates tan importantes como éste".

"El objeto del Proyecto de LOPD --actualmente debatiéndose en el Parlamento-- no debería ser otro que la adaptación del ordenamiento jurídico español al Reglamento del Parlamento Europeo relativo a la protección de datos personales y la libre circulación de éstos", dijo Richart. Según la directiva, "muchas de las cuestiones" que se abordan en las enmiendas del PSOE están recogidas en otras leyes del ordenamiento jurídico.